



¿Eres del personal beneficiario del PRODEP?

¿Conoces cómo opera este Programa?

Tú puedes ser parte del Comité de Contraloría Social Para el ejercicio fiscal 2023

### Comité de Contraloría Social (CCS)

Es la organización social constituida por las **personas beneficiarias** del programa de desarrollo social, con **decisión libre y voluntaria** para participar en las actividades de Contraloría Social (CS), para el **seguimiento, supervisión y vigilancia** de la ejecución del Programa, con relación al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éste, así como para apoyar en el ejercicio de transparencia

y rendición de cuentas de los recursos asignados.

### Algunas actividades que realiza el CCS

El Comité de Contraloría Social que representa la voz y opinión de la población beneficiada por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo superior, realiza varias funciones importantes, algunas de ellas son:

- Participar en las capacitaciones, reuniones y asesorías a las que se les convoque.
- Apoyar en el requisitado de Minutas (motivo, temas tratados y acuerdos alcanzados) y de listas de asistencia de las reuniones que el comité realice.
- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna.

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para los servicios, sea transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- Vigilar que se cumpla con los períodos de ejecución del programa.
- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otro distinto a su objeto.
- Vigilar que las autoridades competentes, brinden atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- Los Comités deberán organizar y realizar reuniones (mínimo una durante la operación del programa) en las que se lleven a cabo las acciones de contraloría social antes referidas.
- Registrar en los informes los resultados de las actividades de CS realizadas y dar seguimiento.

---

Ex hacienda Santa Cruz de los Patos, s/n,  
col. Cerro del Murciélago,  
Zinacantepec 51354, México,  
Tel.: (+52) 722 279 99 08



- Elaborar el Informe del Comité de Contraloría Social y entregarlo a la Instancia Ejecutora.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, dar seguimiento.

### Persona Coordinadora del CCS

El Comité deberá nombrar a una persona Coordinadora del CCS, quien tendrá como función principal la organización de las actividades que llevará a cabo el Comité, así como el establecimiento de la comunicación y los acuerdos con la Instancia Ejecutora para todo lo relacionado con la operación de la CS. Cualquier interesado puede postularse y ser elegido por mayoría de votos por los integrantes del Comité.

### Conformación del CCS

El proceso de conformación del Comité se formaliza con la entrega de los formatos requeridos, a saber, el Escrito Libre, el cual se fusionará con el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social y la Minuta de reunión del Comité de Contraloría Social, que se envían a la Instancia Ejecutora de la contraloría social del Programa para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

**Recuerda, tu participación es libre y voluntaria**

Para mayor información visita la página:

[http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria\\_social/](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria_social/)

---

Ex hacienda Santa Cruz de los Patos, s/n,  
col. Cerro del Murciélagos,  
Zinacantepec 51354, México,  
Tel.: (+52) 722 279 99 08